

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1536/06, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de Biología General propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el departamento de **Biología General**, Sede **Comodoro Rivadavia** que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 676/06.-


MSC SUSANA PERINI
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 676/06

DEPARTAMENTO BIOLOGÍA GENERAL– SEDE COMODORO RIVADAVIA.

CÁTEDRA	CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
Diversidad Animal	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 676/06

SEDE: COMODORO RIVADAVIA.

JURADO PARA: Diversidad Animal - Jefe de Trabajos Prácticos.

TITULARES: Prof. Rubén Darío Martínez
Lic. Adriana Delgado
Dr. Miguel Bertolami

SUPLENTES: MSC. Ana María Berastegui


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
c. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

